

LAGUNA BLANCA, 17 DE NOVIEMBRE DE 2022

N° 596 /.- (SECCION "A") VISTOS: La Solicitud de Feriado N° 86, de fecha 16 de noviembre de 2022, presentada por don Jaime Arteaga Vera, Director, Posta de Salud Villa Tehuelches, mediante la cual solicita autorización para hacer uso de 01 día hábil de feriado legal correspondientes al año 2022, el día 18 de noviembre de 2022.

El Decreto Alcaldicio N° 305 (sección "A"), de fecha 02 de septiembre de 2021, que establece la subrogancia de Secretario Municipal al funcionario Sr. Marcos Leal Pineda, Profesional de la Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

Lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 19.378, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

La Resolución Nº 18 de 2017, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre Tramitación en Línea de Decretos y Resoluciones Relativos a las Materias de Personal que señala.

La Ley N° 18.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

DECRETO

1.- AUTORIZASE a don JAIME ARTEAGA VERA, RUT. Nº 15.580.504-8, Director, Posta de Atención Primaria Villa Tehuelches, para hacer uso de 01 día hábil de feriado legal correspondientes al año 2022, el día 18 de noviembre de 2022.

2.- ESTABLEZCASE que el funcionario deberá reintegrarse a sus funciones habituales a partir de las 08:00 horas del día 21 de noviembre de 2022.

3.- PASE al Departamento de Recursos Humanos para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA y una vez hecho ARCHÍVESE.

MARÇOS LEAL PINEDA SECRETARIO MUNICIPAL (S)

FIOG/MGLP/cls

Distribución:

- Recursos Humanos
- Antecedentes

- Archivo

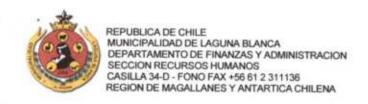
FERNÁNDO IVÁN OJEDA GONZÁLEZ ALCALDE

IL. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

Distribución Digital

- Control

- Interesada/o



SOLICITUD DE FERIADO Nº 86 /2022

NOMBRE:	JAIME ARTEAGA VERA	RUT:	15.580.504-8
SERVICIO:	SALUD	FECHA:	16/11/2022
CARGO:	DIRECTOR POSTA	GRADO:	12 B
NOMBRE JEFE DIRECTO:	RAUL VIVAR VALIN		

Viene a solicitar al Sr. ALCALDE de la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA, le conceda el feriado legal correspondiente al año calendario 2022 LEY 21409 DE DESCANSO REPARATORIO por 01 día(s), desde el 18/11/2022 al 18/11/2022

Y un dia del feriado legal año 2022, desde el 21/11/2022 al 21/11/2022

Total días solicitados: 02 días -

FIRMA JEFE DIRECTO

FIRMA DEL INTERESADO

USO EXCLUSIVO DE LA SECCION DE RECURSOS HUMANOS

1) DIAS DE FERIADO 2022: 07 DIAS

2) DIAS DE FERIADO 2021 / 2023 : 01 DIAS / LEY21409 DE DESCANSO REPARATOR

COMUNA LAGUNA BLANCA

DISTRIBUCION:

- 1. Interesado
- 2. Sección RR.HH.